



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00863114-UNC-ME#FP

---

VISTO

La RHCD-2023-235-E-UNC-DEC#FP por la que se llamó a selección para cubrir un cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple para la Cátedra Psicología Sanitaria; y

CONSIDERANDO

Que se inscribieron como postulantes: Karen Elin Acosta Buralli, Silvana Melisa Herranz, Ignacio Puigdomenech, María Belén González, Anna Valeria Prato, Sergio Fernando González, Cristina Ana Elena Carranza, Nancy Viviana Arévalo, Lucía Florencia Sánchez, Facundo Ruffinatto, Maximiliano Alfredo Ríos, Ana Clara Aromataris, Juan Pablo Agüero Pozzo, Sofía Belén Díaz, María Emilia García Miranda.

Que sustanciada la selección en tiempo y forma; la Comisión Evaluadora emitió su dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1. Herranz, Silvana Melisa
2. Díaz, Sofía Belén
3. Ríos, Maximiliano
4. Sánchez, Lucía
5. González, Fernando Sergio
6. Aromataris, Ana Clara
7. Prato, Anna Valeria
8. Puigdomenech, Ignacio
9. Agüero Pozo, Juan Pablo
10. González, María Belén
11. Carranza Cristina
12. García Miranda, María Emilia

Quedan fuera del orden de mérito Nancy Viviana Arévalo (no alcanza el puntaje mínimo establecido), Facundo Ruffinatto y Karen Elin Acosta Buralli (ausentes).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD-2023-235-E-UNC-DEC#FP, en la selección para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Ayudante A

dedicación simple para la Cátedra Psicología Sanitaria.

Artículo 2º: Designar a la Profesora Silvina Melisa Herranz (Legajo 49946) en un cargo interino suplente de Profesora Ayudante A dedicación simple para la Cátedra Psicología Sanitaria en Salud Mental / Salud Pública / Salud Colectiva, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Cecilia Carolina Carrizo Villalobos.

Artículo 3º: El personal designado por la presente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.